

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 72**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **72-2017**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **once de**
5 **setiembre del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia
6 de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
11 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad**
12 **supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

13
14 **REGIDORES SUPLENTES:** Francisco Coto Vargas y Armando Sandoval
15 Sandoval.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y
18 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye.**

19
20 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Rosario
21 Leandro Ortiz- **Regidora suplente**, José Jesús Camacho Ureña- **Regidor**
22 **suplente**, Mauren Rojas Mejía- **Síndica suplente distrito I**, Ana Yancy Quesada
23 Zamora- **Síndica suplente distrito III**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico**
24 **propietario distrito II**, y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II.**

25
26 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

27
28 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
29 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
30 el cual se aprobó en forma unánime.

31
32 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 - La señora Mauren Rojas Mejía, síndica suplente del distrito de Juan Viñas,
6 justifica su ausencia a ésta sesión, por asuntos laborales.

7

8 - La señora Rosario Leandro Ortiz, regidora suplente, justifica su ausencia a
9 ésta sesión, por asuntos personales.

10

11

ARTÍCULO III. Audiencias

12

13 **No hubo.**

14

15

ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 71

16

17

ACUERDO 1º

18 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
19 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 71 y la **aprueba y ratifica en**
20 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
21 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
22 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

23

24

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

25

26 **1- Oficio MIVAH-DMVAH-0567-2017** fechado 01 de setiembre, enviado por el
27 **señor Rosendo Pujol Mesalles, Presidente del Concejo Nacional de**
28 **Planificación Urbana y Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...me complace informarles que después de un arduo
30 esfuerzo interinstitucional, se cuenta con el **documento borrador de la Política**
31 **Nacional de Desarrollo Urbano** (en adelante, PNDU), el cual constituye el
32 producto del trabajo de los equipos técnicos de las instituciones que conforman el
33 Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, con los aportes del MEIC, MAG e ICT.
34 Concientes de la importancia y de las competencias que ostentan los Gobiernos
35 Locales en el quehacer de la planificación urbana y de la imperiosa necesidad de

1 conar con sus opiniones respecto del documento borrador mencionado, nos
2 permitimos informarles que en lo que resta del año 2017 etaremos desarrollando
3 un proceso participativo para la divulgación y consulta de dicho documento, del
4 cual queremos sean partícipes...” **Se toma nota.**

5

6 **2- Oficio JD-08-645-17 fechado 31 de agosto, enviado por el señor Eduardo**
7 **Rojas Sánchez, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y**
8 **Abogadas de Costa Rica.**

9 Les manifiesta lo siguiente “...Les comunico que la Junta Directiva del Colegio de
10 Abogados y Abogadas, en sesión ordinaria 22-17 celebrada el 26 de junio del 017,
11 tomó el acuerdo que se detalla como sigue: **“SE ACUERDA 2017-22-004 Enviar**
12 **una nota a las instituciones públicas, donde se les recuerde que de**
13 **conformidad con los artículos 04 y 07 de la ley 3245 Ley de Creación del**
14 **Timbre del Colegio de Abogados, del 03 de diciembre 1963 y art 106 del**
15 **Decreto Ejecutivo 39078-JP, del 13 de agosto del 2015, si las gestiones**
16 **presentadas ante ellos no se les hubiera agregado en todo o en parte el**
17 **timbre, harán la prevención correspondiente a la parte bajo el apercibimiento**
18 **de no dar trámite a la gestión hasta tanto no se haya aportado el timbre**
19 **correspondiente. Cinco votos. Responsable: Secretaría comunicar”.** El
20 anterior acuerdo fue ratificado en la sesión ordinaria 23-17, celebrada el 03 de julio
21 de 2017.”

22

23

ACUERDO 2º

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la señorita
25 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para lo que corresponda.

26

27 **3- Oficio DG-HWAT 729-2017 fechado 05 de setiembre, enviado por la**
28 **doctora Olga Álvarez Desanti, Directora General a.i. del Hospital William**
29 **Allen Taylor.**

30 Les manifiesta lo siguiente “...Como parte de las actividades del 90 aniversario del
31 Hospital William Allen Taylor de Turrialba, el Hospital ha programado un acto
32 solemne que contará con la distinguida participación del Presidente de la
33 República, Señor Luis Guillermo Solís Rivera, a realizarse el martes 12 de
34 setiembre, a partir de las 9 a.m., en las instalaciones del Hospital William Allen
35 Taylor. Por ello, se extiende formal invitación para que el Concejo Municipal de la

1 Municipalidad de Jiménez, nos acompañen en este evento y sean parte de esta
2 festividad cantonal y nacional...” **Se toma nota.**

3

4 **4- Oficio N° 10167 fechado 05 de setiembre, enviado por el licenciado**
5 **German Mora Zamora, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el**
6 **Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.**

7 Les manifiesta lo siguiente “...Para que lo haga de conocimiento del Concejo
8 Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que
9 compete a esa Alcaldía, se procede a indicar lo siguiente:

10 1. Los gobiernos locales mediante acuerdo del Concejo Municipal respectivo,
11 adoptaron como marco normativo contable las Normas Internacionales de
12 Contabilidad para el Sector Público (en adelante NICSP).

13 2. Los Decretos Ejecutivos Nos 35616-H1 y 396652, definieron como fecha límite
14 para cumplir con la "Reforma a la adopción e implementación de las normativa
15 contable internacional en el sector público costarricense", el 01 de enero de 2017.

16 3. Como parte del proceso de implementación del marco en referencia, en su
17 mayoría, han participado en diferentes actividades en conjunto con la Dirección
18 General de Contabilidad Nacional (DGCN).

19 4. De conformidad con la información proporcionada por las municipalidades a la
20 citada Dirección General 3, en la mayoría de gobiernos locales se presentan
21 rezagos importantes en el proceso de implementación de las NICSP, por cuanto
22 54 gobiernos locales informan tener entre un grado de avance entre 0% y un 50%
23 de implementación de tales normas.

24 5. En virtud de lo expuesto, y con el propósito de contribuir al avance en el
25 proceso de implementación y aplicación del marco normativo contable adoptado,
26 la Contraloría General de la República en coordinación con la Dirección General
27 de Contabilidad Nacional (DGCN) del Ministerio de Hacienda, ha programado la
28 realización de talleres relacionados con el proceso citado, con la participación de
29 los contadores municipales.

30 6. Los talleres referidos tienen como propósito identificar, por medio de trabajo
31 grupal de los contadores municipales, posibles alternativas, sanas prácticas y
32 acciones que contribuyan a los gobiernos locales a desarrollar hojas de ruta para
33 avanzar en la implementación del proceso mencionado.

1 7. Las sesiones de trabajo se desarrollarán en las instalaciones del Centro de
2 Capacitación de la Contraloría General de la República, en las fechas que se
3 detallan de seguido:

Fecha	Horario	Descripción de actividad	Lugar de actividad
Jueves 14 de setiembre 2017	8:30 a.m. a 1:30 p.m.	Actividad Metaplan para identificar los temas principales a desarrollar en las sesiones de trabajo, de acuerdo con las NICSP.	Aula N.º 1 Centro de Capacitación.
Jueves 28 de setiembre 2017	8:30 a.m. a 3:30 p.m.	Trabajo grupal de los participantes y la exposición de situaciones identificadas en sus gobiernos locales, que impiden avanzar en la implementación de las NICSP.	Aula N.º 4 Centro de Capacitación.
Viernes 6 de octubre 2017			
Viernes 13 de octubre 2017		Participación de la Asesoría Externa y DGCN, para la búsqueda de alternativas, sanas prácticas, entre otros.	

4 9. En virtud de lo expuesto, se solicita a ese Despacho, realizar las diligencias que
5 sean pertinentes, a efecto de que el Contador Municipal de ese Gobierno Local
6 pueda participar en los talleres programados por la Contraloría General; para lo
7 cual se debe confirmar la participación a tales eventos, a más tardar el lunes 11 de
8 setiembre de 2017, al correo electrónico rebeca.villegas@cgr.go.cr.

9 10. Cualquier consulta al respecto, puede ser atendida en el teléfono 2501-8329.”

10 **Se toma nota.**

11

1 **5- Oficio N° 10231 fechado 06 de setiembre, enviado por la licenciada Grace**
2 **Madrigal Castro, Gerente del Área de Seguimiento de Disposiciones de la**
3 **Contraloría General de la República.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Con la solicitud de que este oficio lo haga del
5 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Jiménez en la sesión
6 inmediata siguiente a su recepción, se da respuesta al oficio N° SC-582-2017 del
7 29 de agosto de 2017, mediante el cual ese órgano colegiado solicita una copia de
8 la respuesta remitida por parte de la Auditoría Interna al oficio N° 08184 (DFOE-
9 SD-1390) del 17 de julio de 2017. Con dicho oficio, esta Área comunicó los
10 resultados de la prueba de campo efectuada por parte del Área de Seguimiento de
11 Disposiciones en la Municipalidad de Jiménez, en atención a las disposiciones
12 4.11 y 4.12 del informe N° DFOE-DL-IF-00013-2015, sobre la actividad de las
13 Auditorías Internas de las Municipalidades de la provincia de Cartago. En atención
14 a su requerimiento, me permito remitirle copia en formato digital del oficio N° AIMJ
15 2017-032 del 29 de agosto de 2017, mediante el cual la Auditora Interna de la
16 Municipalidad de Jiménez da respuesta al oficio N° 08184, supra citado.
17 Finalmente, procede señalar que el oficio N° AIMJ 2017-032 en mención, se
18 encuentra en valoración por parte de la Contraloría General."

19

20

ACUERDO 5°

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio al licenciado
22 Guillermo Brenes Cambroner, para lo que corresponda.

23

24 **6- Oficio JVD-0001-2017 fechado 06 de setiembre, enviado por el señor Juan**
25 **Bautista Tortós Pérez, Secretaria de la Junta Vial Distrital de Tucurrique.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...Una vez conocido, analizado y discutido el
27 Presupuesto Ordinario 2018 y el respectivo Plan Operativo de la Junta Vial
28 Distrital...ACUERDAN aprobarlo en la forma presentada y remitirlo al Concejo
29 Municipal de Distrito de Tucurrique para que proceda ajustar la estructura
30 programática de su presupuesto para que se incluya las asignaciones
31 correspondientes y lo remitan a la Municipalidad de Jiménez, para los efectos
32 pertinentes..."

33

34

35

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al señor Contador Municipal, para lo que corresponda.

7- Nota fechada 11 de setiembre, enviada por el señor Luis Fernando Rivera Cascante, vecino de esta ciudad.

Les manifiesta lo siguiente "...Solicito que se mocione y se acuerda: 1- "Debido que el Superávit Libre del 2016 reportado por la Administración, fue de 648,5 millones de colones. Así como el informe del Departamento de Contabilidad, nos indica que la deuda de Patentes de Licores es de 5.6 millones, lo que representa menos de un 1% del Superávit Libre del 2016, lo que no incide sobre las Finanzas Municipales. Para ello y con fundamento a la facultad dada a este Concejo Municipal en la Ley N° 9384 y en el entorno del artículo 50 del Código de Normas y Procedimientos Tributario, al artículo 170 de la Constitución Política y que el Conejo Municipal debe promover el fortalecimiento de la Empresas Familiares como base de la Democracia Económica del Cantón. SE ACUERDA: Condonar a todos los Patentados, las deudas acumuladas entre junio de 2012 y la entrada en vigencia de la ley 9384 (04-10-2016), por concepto del pago de patentes de licores...2- Audiencia para exponer la petición anterior..."

ACUERDO 7º INCISO A

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento a la Comisión Municipal de Hacendarios, para análisis, el próximo lunes 18 de setiembre a las 5 p.m. Se da audiencia con la Comisión de Hacendarios al señor Luis Fernando Rivera Cascante (quien además manifiesta en este acto, pues se encuentra presente en sesión, que ese asunto no se encuentra en ningún proceso).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 7º INCISO B

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Luis Fernando Rivera Cascante, como respuesta a su nota fechada 11 de setiembre, indicándole que la misma será trasladada para análisis, a la Comisión Municipal de Hacendarios, quienes se reunirán el lunes 18 de setiembre a las 5 de la tarde, reunión a la cual se encuentra invitado.

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2

3

ACUERDO 7º INCISO C

4 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, al
5 señor Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, para su análisis.

6 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7

8 **8- Documento que contiene notificación del Juzgado Civil y de Trabajo de**
9 **Turrialba (Materia Agraria), fechado 30 de agosto, recibido el 11 de setiembre**
10 **de 2017.**

11 Contiene un proceso de diligencias de Información Posesoria promovidas por
12 Roberto Alexander Acuña Hernández, y se tramita bajo expediente 17-000034-
13 1002-AG.

14

15

ACUERDO 8º

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al
17 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para
18 inspección y pronunciamiento.

19

20 **9- Nota fechada 8 de setiembre, enviada por la señora Marjorie Porras Goñi,**
21 **Presidenta de la Asociación Escuela de Música de Jiménez.**

22 Les manifiesta lo siguiente "...Adjuntamos la personería jurídica de la Escuela de
23 Música que siempre ha estado al día y el detalle de los instrumentos a reparar, las
24 proformas que se requieran estamos dispuestos a tramitarlas..."

25

26

ACUERDO 9º

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dejar este asunto para conversarlo en la
28 próxima sesión, con la señorita Alcaldesa Municipal.

29

30 **10- Oficio N° 433-ALJI-2017 fechado 11 de setiembre, enviado por la señorita**
31 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

32 Les manifiesta lo siguiente "...En atención al oficio SC-586-2017, con fecha del 05
33 de setiembre del 2017 se hace entrega del informe de utilización de la Niveladora
34 SM-4899. En este informe, elaborado por el Departamento de Gestión Vial de la
35 Municipalidad, mediante oficio 215-2017-DGVM, se hace un resumen detallado de

1 los trabajos realizados por la Niveladora SM-4899 durante los años 2015, 2016 y
2 los primeros cinco meses del 2017. Con base en este informe se puede concluir la
3 siguiente información:

- 4 a. Durante el año 2015 la niveladora tuvo un tiempo efectivo de trabajo de 918
5 horas, lo cual representa un costo de mercado de ¢36.720.000,00 si se
6 hubiera alquilado un equipo en las mismas condiciones. Es importante
7 recalcar que durante este año se continuaba trabajando con el Back-Hoe
8 New Holland y las vagonetas Mack, las cuales presentaban continuos fallos
9 que atrasaban los proyectos en ejecución.
- 10 b. Durante el año 2016 el tiempo de utilización de la niveladora aumentó hasta
11 las 1.325 horas, representando un costo de mercado de ¢53.000.000,00
12 alquilando un equipo similar. Este aumento en las horas de trabajo se debe
13 principalmente a la disminución de los desperfectos de las demás
14 maquinaria del Departamento de Gestión Vial debido a la adquisición de los
15 nuevos equipos.
- 16 c. Para el año 2017 el tiempo efectivo de trabajo alcanza las 256 horas hasta
17 el mes de mayo, cuando se solicitó realizar el informe. Esto representa un
18 costo de mercado de ¢10.240.000,00.
- 19 d. Este tiempo efectivo trabajado por la niveladora, tal como se muestra en el
20 oficio 215-2017-DGVM representa un costo total de ¢99.960.000,00 si se
21 hubiera contratado una niveladora a una empresa privada. Restando los
22 gastos operativos de salarios, combustibles, mantenimientos y reparaciones
23 se puede indicar que la Municipalidad de Jiménez se ahorró
24 ¢19.951.621,24 al mantener el equipo en funcionamiento durante ese
25 período versus el haber alquilado un equipo a una empresa privada.
- 26 e. Esto demuestra que es rentable mantener un equipo como la niveladora
27 para realizar trabajos de mantenimientos rutinarios y limpieza mecanizada
28 en caminos vecinales del cantón de Jiménez.

29 Después de analizar el informe presentado por el Departamento de Gestión Vial
30 esta Alcaldía considera que el costo beneficio ha sido positivo para la
31 Municipalidad con el ahorro de más de ¢19.000.000 versus si se hubiera alquilado
32 un equipo para trabajos similares. Así las cosas se llegan a las siguientes
33 conclusiones.

- 34 a. En conocimiento de que la Niveladora se encuentra muy cerca de cumplir
35 su vida útil es necesario tomar acciones con el fin de evitar que el costo de

- 1 mantenimiento supere el beneficio de inversión que un equipo así
2 representa.
- 3 b. Se ha de contratar un ingeniero mecánico que realice un diagnóstico
4 completo a esta maquinaria, con el fin de conocer su estado, tomando en
5 cuenta sus años de vida útil.
- 6 c. Iniciar un proceso de renovación del equipo en cuestión. Al contar con una
7 maquinaria nueva se disminuirían los costos de mantenimientos preventivos
8 y correctivos, además de que se aumentaría el rendimiento de trabajo de la
9 misma.
- 10 d. Sugerir al Director del Departamento de Gestión Vial aumentar el
11 rendimiento y utilización de la Niveladora para aprovechar de una mejor
12 manera este activo y así darle una respuesta más eficiente y eficaz a la
13 atención de las necesidades de los caminos del cantón, en cuanto al
14 mantenimiento mecanizado de los mismos.”

15 **“OFICIO: 215-2017-DGVM.** Juan Viñas, 08 de setiembre del 2017. Señorita.
16 **Lissette Fernández Quirós. Alcaldesa.** Presente. **ASUNTO: Acerca de la**
17 **Niveladora SM-4899. Respuesta al oficio SC-412-2017.** Cordial saludo.

18 A continuación se brinda un informe acerca de la factibilidad de mantener en
19 funcionamiento la Niveladora SM-4899, perteneciente a la Municipalidad de
20 Jiménez.

21 **a. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MOTONIVELADORA**

22	Placa del vehículo:	SM-4899
23	Modelo:	GD-655-3-EO
24	Marca:	Komatsu
25	Año de fabricación:	2008
26	Valor de Compra:	¢101.900.000,⁰⁰
27	Valor Hacienda (a la fecha)	¢72.740.000,⁰⁰

28 **b. COSTOS DIRECTOS**

29 Información suministrada por los Departamentos de Contaduría y Proveduría de
30 la Municipalidad de Jiménez.

31	Póliza de vehículos (semestral):	¢ 531.885,⁵⁰
32	Marchamo (anual):	¢7.680,⁰⁰
33	Costo llantas (anual):	¢1.742.200,⁰⁰
34	Combustible y grasas (mensual):	¢436.185,⁰⁰
35	Salario operador (mensual):	¢595.733,⁰⁰

1 **c. OTROS DATOS RELEVANTES A VALORAR**

2 Para el presente análisis se toma como referencia el Precio Horario Máximo
3 Estimado de Equipo y Maquinaria, del 31 de mayo del 2013, elaborado por el
4 Consejo Nacional de Vialidad, Gerencia Contratación de Vías y Puentes, Dirección
5 de Costos de Vías y Puentes, Decreto N° 38157-MOPT, con fecha del 16 de enero
6 del 2014.

7 Costo estimado hora niveladora: **¢39.625,00**

8 Vida útil del equipo: **8 años.**

9 Además se utiliza el manual de mantenimiento de la Motoniveladora Komatsu GD-
10 655-3-EO. En dicho manual se indica que los mantenimientos preventivos de esta
11 máquina se han de programar hasta las **8.000 horas** de funcionamiento. El
12 mantenimiento más reciente realizado a la Motoniveladora SM-4899 corresponde
13 a las **6.250 horas**. Se solicitan cotizaciones a empresas cercanas a la zona con el
14 fin de realizar un cuadro comparativo donde se pueda cotejar si es más rentable
15 realizar el alquiler de maquinaria o mantener equipo propio por parte de la
16 Municipalidad. Se reciben cotizaciones de la Empresa Inversiones San River S.A.,
17 el cual indica un costo de **¢40.000,00** la hora para alquiler de una niveladora. A su
18 vez la empresa Grupo Orosí nos indica que el costo de la hora alquiler de dicha
19 empresa corresponde a **¢34.500,00**. Para efectos del análisis se tomará en cuenta
20 un costo de **¢40.000,00** puesto que es el que más se acerca al Precio Horario
21 Máximo establecido por CONAVI, mediante Decreto N°38157-MOPT.

22 **d. INFORME GENERAL DE UTILIZACIÓN**

23 A continuación se presenta un resumen de intervenciones realizadas por la
24 motoniveladora SM-4899, indicando el tipo de intervención, la longitud intervenida,
25 así como el tiempo utilizado en cada trabajo. Se toma como base los años 2015,
26 2016 y el primer semestre del 2017. Se ha de tomar en cuenta además que varios
27 de los caminos aquí mencionados, en su momento de intervención se encontraban
28 en una condición de lastre regular o bueno y que actualmente se encuentran con
29 una superficie asfáltica. Esto se recalca con el fin de indicar el porqué de dicha
30 intervención. Como parte de la verificación de la información, se incluyen los
31 costos de mantenimientos y reparaciones realizadas a esta maquinaria durante
32 dicho período, los cuales fueron resumidos mediante oficios **007-2017-DGVM** y
33 entregados tanto a la Alcaldía Municipal como al Concejo Municipal.

Intervenciones en caminos, año 2015

Nombre del camino y tipo de intervención	Longitud	Tiempo
Reconformación de la superficie de rodamiento para la carpeta asfáltica camino El Rastro	500 m	22.0 h
Reconformación de la superficie de rodamiento para la carpeta asfáltica camino La Gloria	250 m	11.0 h
Limpieza mecanizada camino San Martín de Juan Viñas	1300 m	57.0 h
Limpieza mecanizada camino Quebrada Honda	400 m	17.0 h
Preparación de la superficie de rodamiento para la carpeta asfáltica La Marta	600 m	26.0 h
Limpieza mecanizada camino Taque Taque	1530 m	68.0 h
Limpieza mecanizada camino Taque Taque Arriba	1250 m	55.0 h
Limpieza mecanizada camino Miravalles	450 m	20.0 h
Limpieza mecanizada camino La Flora	1650 m	73.0 h
Limpieza mecanizada camino El Oso	1500 m	66.0 h
Limpieza mecanizada camino El Bolsón	350 m	15.0 h
Limpieza mecanizada y colocación de material camino El Cuchuyo	1800 m	80.0 h
Limpieza mecanizada camino La Marta	850 m	37.0 h
Limpieza mecanizada y colocación de material camino El Humito	1800 m	80.0 h
Limpieza mecanizada camino Santa Marta	1500 m	66.0 h
Limpieza mecanizada camino Las Juntas, Tucurrique	450 m	20.0 h
Colocación de material granular Calles Urbanas Los Alpes	300 m	13.0 h
Limpieza mecanizada Calles Urbanas Pejibaye Centro	500 m	22.0 h
Limpieza mecanizada camino Los Martínez	600 m	26.0 h
Colocación de material granular camino Quebrada Honda	400 m	17.0 h
Colocación material granular camino El Desecho	800 m	35.0 h
Reconformación superficie de rodamiento camino San Joaquín Tucurrique	1000 m	44.0 h
Reconformación superficie de rodamiento camino San Joaquín Pejibaye	1100 m	48.0 h
	20880 m	918 h

1

Costo hora:	₡ 40,000.00
Horas trabajadas:	918.00
COSTO DE MERCADO	₡ 36,720,000.00
COSTOS DIRECTOS (ANUAL)	
PÓLIZA DE VEHÍCULOS	₡ 1,063,771.00
MARCHAMO	₡ 7,680.00
COSTO LLANTAS	₡ 1,742,200.00
COMBUSTIBLES Y GRASAS	₡ 5,234,220.00
SALARIO OPERADOR	₡ 7,148,796.00
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADOS 2015	₡ 15,617,500.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS	₡ 30,814,167.00
BALANCE POSITIVO	₡ 5,905,833.00

Intervenciones en caminos, año 2016

Nombre del camino y tipo de intervención	Longitud	Tiempo
Preparación de la superficie de rodamiento Carpeta Asfáltica La Marta	350 m	12.0 h
Mejoras en superficie de rodamiento en camino Aeropuerto, Plaza Vieja	150 m	5.0 h
Colocación de material granular camino Las Juntas	4800 m	177.0 h
Colocación de material granular camino La Esperanza, Sabanillas, Tucurrique	1500 m	55.0 h
Limpieza mecanizada camino La Flora, Tucurrique	200 m	7.0 h
Reconformación de la superficie de ruedo camino Los Rodríguez, Tucurrique	100 m	3.0 h
Reconformación de la superficie de ruedo camino San Miguel, Tucurrique	450 m	16.0 h
Reconformación sectores varios Buenos Aires, Los Jovitos, Quebrada Honda	950 m	35.0 h
Rectificación de cuneta en tierra camino La Marta	50 m	1.0 h
Limpieza mecanizada camino El Chucuyo	1100 m	40.0 h
Limpieza mecanizada camino El Sesteo	600 m	22.0 h
Limpieza mecanizada y colocación de material granular camino El Roldán	3500 m	129.0 h
Limpieza mecanizada y reconformación de cunetas camino El Oso	500 m	18.0 h
Limpieza mecanizada y reconformación de cunetas camino La Flora	1200 m	44.0 h
Reconformación superficie de rodamiento camino San Joaquín Tucurrique (febrero)	1000 m	37.0 h
Reconformación superficie de rodamiento camino San Joaquín Pejibaye (febrero)	1100 m	40.0 h
Reconformación superficie de rodamiento camino San Joaquín Tucurrique (junio)	1000 m	37.0 h
Reconformación superficie de rodamiento camino San Joaquín Pejibaye (junio)	1100 m	40.0 h
Limpieza mecanizada camino Taque Taque	500 m	18.0 h
Reconformación superficie rodamiento y colocación material granula Bajos El Humo	350 m	12.0 h
Reconformación superficie rodamiento camino La 13	500 m	18.0 h
Reconformación de la superficie de ruedo y cunetas camino La Marta	2000 m	74.0 h
Reconformación de la superficie de ruedo y limpieza de cunetas camion Rosemounth	4600 m	170.0 h
Reconformación superficie de ruedo camino Buenos Aires, Juan Viñas	800 m	29.0 h
Limpieza mecanizada camino El Resbalón	350 m	12.0 h
Reconformación superficie de ruedo camino Aeropuerto, Plaza Vieja	75 m	2.0 h
Reconformación superficie de ruedo calles urbanas Plaza Vieja	35 m	1.0 h
Reconformación superficie de ruedo camino San Joaquín Arriba	250 m	9.0 h
Limpieza mecanizada camino San Martín, Pejibaye	1600 m	59.0 h
Reconformación superficie de ruedo camion La Esperanza de Pejibaye	4200 m	155.0 h
Limpieza mecanizada camino San Martín, Juan Viñas	1300 m	48.0 h
	36210 m	1325.0 h

1

Costo hora:	₡ 40,000.00
Horas trabajadas:	1325.00
COSTO DE MERCADO	₡ 53,000,000.00
COSTOS DIRECTOS (ANUAL)	
PÓLIZA DE VEHÍCULOS	₡ 1,063,771.00
MARCHAMO	₡ 7,680.00
COSTO LLANTAS	₡ 1,742,200.00
COMBUSTIBLES Y GRASAS	₡ 5,234,220.00
SALARIO OPERADOR	₡ 7,148,796.00
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADOS	₡ 23,622,000.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS	₡ 38,818,667.00
BALANCE POSITIVO	₡ 14,181,333.00

Intervenciones en caminos, año 2017

Nombre del camino y tipo de intervención	Longitud	Tiempo
Limpieza mecanizada y reconformación camino Santa Marta, Juan Viñas	2000 m	74.0 h
Limpieza mecanizada camino San Martín de Juan Viñas	1000 m	37.0 h
Reconformación superficie de ruedo camino Los Jovitos	150 m	5.0 h
Prenivelación entrada Los Alpes, Juan Viñas	350 m	12.0 h
Colocación material superficie de ruedo camino Los Mesén, Juan Viñas	100 m	3.0 h
Reconformación superficie de ruedo camino Rosemounth, Juan Viñas	100 m	3.0 h
Colocación material granular camino La Esperanza, Pejibaye	350 m	12.0 h
Limpieza mecanizada y colocación de material camino San Martín de Pejibaye	2250 m	83.0 h
Limpieza mecanizada camino Taque Taque de Pejibaye	750 m	27.0 h
	7050 m	256.0 h

1

Costo hora:	₡ 40,000.00
Horas trabajadas:	256.00
COSTO DE MERCADO	₡ 10,240,000.00
COSTOS DIRECTOS (ENERO-MAYO)	
PÓLIZA DE VEHÍCULOS	₡ 443,237.92
MARCHAMO	₡ 3,200.00
COSTO LLANTAS	₡ 725,916.67
COMBUSTIBLES Y GRASAS	₡ 2,180,925.00
SALARIO OPERADOR	₡ 2,978,665.00
MANTENIMIENTOS REALIZADOS	₡ 4,043,600.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS	₡ 10,375,544.58
BALANCE	-₡135,544.58

2

Observaciones:

3

- a. Durante los años 2015 y 2016, a pesar de los mantenimientos y reparaciones realizados a este equipo se puede observar un balance positivo entre el tiempo trabajado y el costo de alquilar una máquina privada para realizar trabajos en condiciones similares.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

- b. Dentro del tiempo trabajado, hay que tomar en cuenta diferentes factores:

15

16

17

18

- i. El año consta de 365 días naturales, descontando los días feriados y fines de semana quedando laborales aproximadamente 230 días.

Año 2015: para este año el tiempo efectivo de trabajo de la Motoniveladora alcanzó las 918 horas de trabajo, equivalentes a 115

- 1 días de trabajo. Sin embargo durante este año se encontraban en
2 funcionamiento tanto el Back-Hoe New Holland y las Vagonetas Mack,
3 las cuales presentaban múltiples fallos que atrasaban los tiempos de
4 ejecución de los proyectos, situación que se solucionó por medio del
5 cambio de esta maquinaria. Además hay que sumar los días que no se
6 pudo trabajar con este equipo debido a las inclemencias del tiempo.
- 7 ii. A su vez el operario de la Motoniveladora tomó 20 días de
8 vacaciones, las cuales le corresponden por ley, y se incapacitó 5
9 días durante todo ese año. Además asistió a 2 citas médicas
10 entregando sus respectivos comprobantes.
- 11 iii. Durante este tiempo mencionado el operario no fue sustituido, por lo
12 que no se generaron gastos extras con el equipo.
- 13 iv. Los demás operarios se dedicaron a trabajar en caminos que no
14 pueden ser atendidos por la Motoniveladora durante ese periodo.
- 15 **Año 2016:** para este año el tiempo efectivo de trabajo del equipo
16 aumentó hasta las 1.325 horas, lo cual representa 165 días de trabajo
17 efectivo. Este aumento se debió en gran medida a que al contar con
18 equipo nuevo se disminuyeron los tiempos perdidos por reparaciones de
19 la maquinaria. Nuevamente hay que sumar los tiempos
20 correspondientes a lluvias, durante los cuales no se pudo trabajar con
21 esta maquinaria.
- 22 v. Durante este año 2016 el operador de la Motoniveladora gozó de sus
23 20 días de vacaciones, indicadas por ley, además de 5 días de
24 incapacidad por enfermedad, debidamente justificada, además de la
25 asistencia a 5 citas médicas a lo largo del año, nuevamente con su
26 debido comprobante. Además a partir de este año se conformó el
27 Sindicato de la Municipalidad de Jiménez, en el que el operador
28 forma parte de su Directiva, teniendo el derecho sindical de reunirse
29 dos veces por mes.
- 30 vi. Nuevamente durante esos períodos el operador no fue sustituido
31 para no incurrir en gastos extras.
- 32 vii. Los demás operarios se dedicaron a trabajar en caminos que no
33 pueden ser atendidos por la Motoniveladora durante ese periodo.
- 34 c. Sin embargo hay que tomar en cuenta que la Motoniveladora SM-4899 fue
35 comprada **nueva** en el año 2008, desde esa fecha hasta el período actual

1 ya han transcurrido aproximadamente 9 años, por lo que se puede
2 considerar que se encuentra muy cerca del fin de su vida útil, según el
3 Decreto N°38157-MOPT Precio Horario Máximo establecido por CONAVI,
4 lo cual significa que se está cerca de un proceso donde los costos de
5 mantenimiento superarán el rendimiento de la máquina en cuestión.

6 d. A partir de este punto de inflexión los costos de los **mantenimientos**
7 **preventivos** crecerán hasta llegar al último mantenimiento programado,
8 según el Manual de Especificaciones de Komatsu para el modelo GD-655-
9 3-EO, el cual mantiene un registro hasta las 8.000 horas de trabajo.
10 Actualmente se encuentra en las 6.250 horas, quedando 1.750 horas para
11 llegar a ese límite. Proyectando este estimado de horas se encontraría
12 cercanos a fines del año 2018 para llegar al límite de las 8.000 horas de
13 trabajo.

14 e. Otra variable importante a tomar en cuenta es que cuanto más cercano se
15 encuentre un equipo de llegar al tope de su vida útil más onerosos serán los
16 mantenimientos correctivos realizados al mismo. Estos mantenimientos
17 correctivos corresponden en gran medida al desgaste propio que sufre el
18 equipo, fatiga de materiales y similares.

19 f. Los costos de mantenimientos correctivos realizados durante los años 2015
20 y 2016 a la Motoniveladora SM-4899 se expusieron mediante oficio 007-
21 2017-DGVM. En dicho documento, que ya fue de conocimiento del Concejo
22 Municipal se resumen los costos de mantenimientos correctivos y
23 preventivos, los cuales ascendieron a ¢39.239.500,⁰⁰; distribuidos entre los
24 dos años en cuestión.

25 **Recomendaciones:** Al estar la Motoniveladora SM-4899 muy cerca del tope de su
26 vida útil se puede considerar que en poco tiempo se considerará insustentable
27 mantener el equipo en cuestión, por lo cual se recomienda tomar acciones antes
28 de llegar el límite de su vida útil:

29 **a. Iniciar un proceso de renovación del equipo.**

30 Estando tan cerca del tope de la vida útil de la Motoniveladora SM-4899 es
31 de suma importancia valorar la renovación del equipo en cuestión, esto con
32 el fin de disminuir nuevamente los costos de los mantenimientos
33 preventivos y correctivos correspondientes a un equipo similar. De igual
34 manera, dentro de la compra de un equipo nuevo se puede adquirir un plan

1 de mantenimiento que permita estar al día con los mantenimientos
2 preventivos que toda maquinaria conlleva.

3 b. **Realizar la contratación de un ingeniero mecánico para un diagnóstico**
4 **completo del equipo actual.**

5 Con la contratación de un especialista en este tipo de maquinaria, se
6 tendría un enfoque más adecuado de la vida útil del equipo en cuestión con
7 el fin de establecer plazos más adecuados para la sustitución del equipo
8 además de poseer un criterio más adecuado acerca de las condiciones
9 actuales de esta maquinaria.”

10

11

ACUERDO 10º

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
13 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la contratación de un ingeniero mecánico, que
14 realice un diagnóstico completo a la niveladora, con el fin de conocer su estado,
15 tomando en cuenta sus años de vida útil.

16 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17

18 **11- Oficio S.M. 456-2017 fechado 11 de setiembre, enviado por el Concejo**
19 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

20 Les manifiestan lo siguiente “...Una vez conocida y analizada la corrección
21 sugerida por el señor Esteban Madrigal Quirós-Contador Municipal; para el
22 Presupuesto Ordinario 2018 y su respectivo Plan Operativo, presentado por el
23 señor Intendente Municipal Wilberth Quirós Palma, este Concejo Municipal, por
24 unanimidad de los presentes, ACUERDAN aprobar el presupuesto ordinario 2018,
25 por un monto de ¢555 170 504,72 (quinientos cincuenta y cinco millones ciento
26 setenta mil quinientos cuatro colones con 72/100) y su respectivo plan operativo
27 en la forma presentada por el señor Intendente...” **Se toma nota.**

28

29

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

30

31 **No hubo.**

32

33

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

34

1 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 35-2017. 11/09/2017.** Señores.
2 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
3 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 04 setiembre al 11 de
4 setiembre del 2017 como detallo a continuación:

- 5 • Atención al público.
- 6 • Asuntos presupuestales.
- 7 • Inspecciones en Pejibaye.
- 8 • Reunión con personeros de los Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública,
9 Liceo Hernán Vargas y del MEP para la organización del recibimiento de la
10 Antorcha.
- 11 • Reunión con los directores de los Centros Educativos de Pejibaye para la
12 realización del festival deportivo que se realizará el 22 de setiembre.
- 13 • El señor Luis Mario Portugués asistió a reunión con la señora Laura Bonilla
14 Presidenta de Cadexco, miembros de APROASUR, representantes del
15 MOPT, MTSS, IMAS, INDER, MAG y CNP para brindarles una exposición
16 sobre el avance del proyecto de APROASUR.
- 17 • La señora Sara Acuña Mazza asistió a sesión de la Red de Gestión del
18 Riesgo de Desastre y Aumento de la Resiliencia GERDAR.
- 19 • Trabajos con maquinaria municipal:
 - 20 🚧 Trabajos de limpieza mecanizada a los lados del camino Callejón de
21 Juan Viñas, en una longitud aproximada de 1.00 km.
 - 22 🚧 Colocación de material granular y reconfiguración de la superficie de
23 ruedo del camino San Martín de El Humo de Pejibaye.
- 24 • Trabajos de mejora previos en las calles urbanas de La Victoria de Juan
25 Viñas, como preparativos para la colocación de una carpeta asfáltica.
- 26 • Se continúa con el proyecto de mejoras en los sistemas de drenaje del
27 sector de Plaza Vieja de Pejibaye.



- 1 • Se realizó además mantenimiento, engrase y limpieza de las vagonetas
2 municipales.” **Se toma nota.**

3

4 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

5

6 **No hubo.**

7

8 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

9

10 **No hubo.**

11

12 **ARTÍCULO X. Mociones**

13

14 **No hubo.**

15

16 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

17

18 **ACUERDO 1º**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la Comisión de Revisión de
20 Contrataciones, indicándoles que es conveniente que los carteles aclaren el tipo
21 de maquinaria que se necesita en una obra; de igual forma dar más tiempo de
22 respuesta a los proveedores invitados.

23 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

24

25

26

27 **Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos exactos, el señor**
28 **Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por**
29 **concluida la sesión.**

30

31

32

33 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

34 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

35

_____ última línea _____